

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2025-A/MPs

Satipo, 09 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es un Órgano Ejecutivo Local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Así mismo según el contenido del Art. 20°, inciso 6) del mismo acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, mediante Oficio Múltiple N°007-2025-MM NORVRAEM/P, de fecha 02 de abril de 2025, la Lic. Digna Sucari Maldonado, presidente de la Man-Comunidad Municipal "NORVRAEM", invita a participar en reuniones ministeriales, programado para los días 10 y 11 de abril de 2025 en la ciudad de Lima;

Que, de acuerdo al tenor del Artículo 20°, numeral 20 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades adscribe que, es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales de la materia;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **ENCARGAR**, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Satipo al regidor **JIM TERRY ROJAS VELASQUEZ**, los días 10 y 11 de abril del año en curso, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución otorgándole atribuciones políticas y administrativas del Despacho de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Tte. Crnl-EP(r)

Mg CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO

Alcalde